

BANCO GNB
SUDAMERIS



2024

INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO

Contenido

Estructura de la propiedad.....	4
Capital y estructura de la propiedad de la sociedad.....	4
Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.....	4
Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.....	5
Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.....	5
Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.	5
Síntesis de los acuerdos entre accionistas.....	5
Acciones propias en poder de la sociedad.....	5
Estructura de la administración.....	6
Composición de la Junta Directiva.....	6
Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.....	6
Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.....	8
Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en éstas.....	8
Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.....	9
Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.....	9
Política de remuneración de la Junta Directiva.....	9
Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia.....	9
Quórum de la Junta Directiva.....	10
Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.....	10
Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).....	11
Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).....	12
Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.....	12
Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.....	12
Manejo de la información de la Junta Directiva.....	12
Actividades de los Comités de la Junta Directiva.....	13



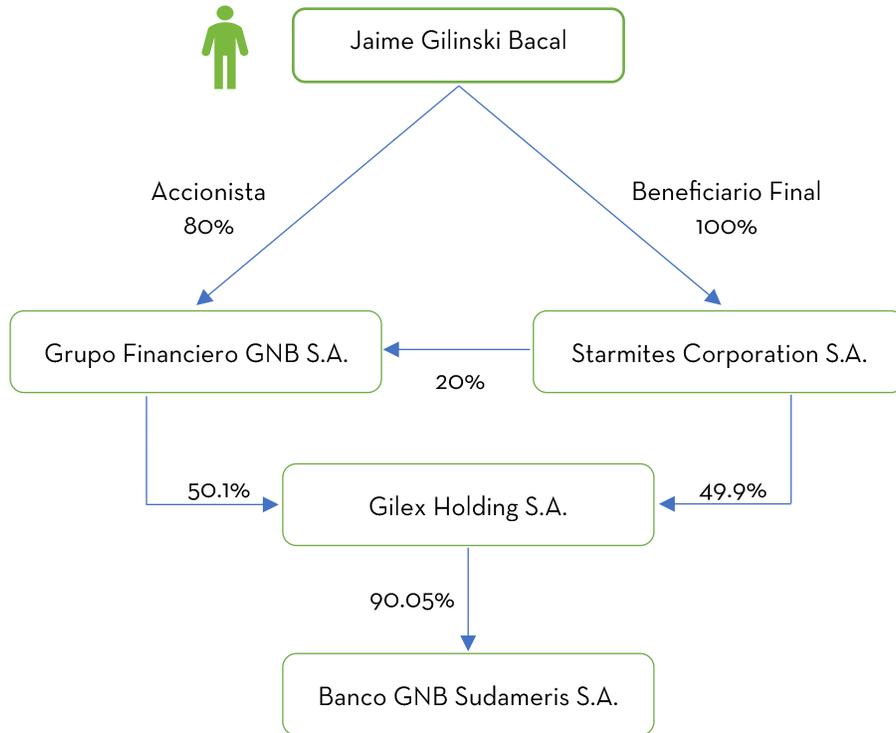
Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.....	13
Operaciones con partes vinculadas.....	13
Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.....	13
Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.....	15
Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.....	15
Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.....	15
Sistemas de gestión de riesgos.....	16
Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio.....	16
Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.....	16
Materialización de riesgos durante el ejercicio.....	17
Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.....	17
Asamblea General de Accionistas.....	17
Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.....	17
Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.....	18
Información a los accionistas y comunicación con los mismos.....	18
Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.....	18
Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.....	19
Detalle de los principales acuerdos tomados.....	19



Estructura de la propiedad

Capital y estructura de la propiedad de la sociedad.

El capital autorizado del Banco GNB Sudameris S.A. es la suma de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), dividido en doscientos cincuenta millones (250.000.000) de acciones nominativas ordinarias de valor nominal de cuatrocientos pesos (\$400) cada una.



Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas.

Composición Accionaria Banco GNB Sudameris S.A.		
Accionista	No. de Acciones	Participación
GILEX HOLDING S.A.	168.770.302	90,05%
GILINSKI HOLDING S. DE R.L.	9.356.800	4,99%
GLENOAKS INVESTMENTS S.A.	8.893.190	4,75%
OTROS	394.149	0,21%
TOTAL	187.414.441	100%



Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

A 31 de diciembre de 2024 el miembro de la Junta Directiva Jaime Gilinski Bacal, como Beneficiario Final, contaba con una participación de 99.79069%.

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

El detalle de las operaciones comerciales realizadas con partes vinculadas durante 2024 se encuentra en las notas a los estados financieros de la Compañía.

Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, se certifica que a diciembre de 2024 las operaciones realizadas por el Banco GNB Sudameris S.A. con sus socios se ajustan a las políticas generales de la Entidad y todas dentro del marco legal que regula su actividad. Por su parte, se efectuaron operaciones con Administradores, correspondientes a créditos de empleados y operaciones de compraventa de divisas, las cuales se realizaron cumpliendo las políticas de crédito, a tarifas del mercado objetivo y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad, cuya información se encuentra reflejada en las notas a los estados financieros.

Se señala que en lo que respecta a las operaciones con sus vinculados y relacionados, directa o indirectamente, las condiciones contractuales fueron aprobadas con criterios normales de negociación y de riesgo, a las tasas de mercado o, eventualmente, en las condiciones de las operaciones similares realizadas con los demás clientes, siguiendo para el efecto las reglas y excepciones previstas en las normas legales y con las autorizaciones pertinentes. El detalle de los saldos se encuentra a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y se refleja en los estados financieros y en las correspondientes notas (ver Nota a los Estados Financieros número 31 Partes Relacionadas).

Síntesis de los acuerdos entre accionistas.

A la fecha, no existe ningún acuerdo de accionistas, ni se tiene conocimiento sobre la existencia de acuerdo alguno.

Acciones propias en poder de la sociedad.

De conformidad con la disposición 2.2.4. del Código de Buen Gobierno del Banco GNB Sudameris S.A., la sociedad no podrá adquirir ni poseer sus propias acciones, a menos que la adquisición sea necesaria para prevenir pérdida de deudas previamente contraídas de buena fe. En este caso, las acciones adquiridas deberán venderse en subasta privada o pública, o disponerse de ellas en otra forma, dentro de seis (6) meses contados desde la adquisición.



Estructura de la administración

Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva se compone de cinco (5) Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos de (1) año.

Al cierre del ejercicio 2024, tres (3) de los cinco (5) miembros son independientes, pues cumplen con los requisitos legales para ostentar dicha calidad y con los requisitos adoptados por el Banco GNB Sudameris S.A.

Todos los miembros de la Junta cumplen con los requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia establecidos en el Código de Buen Gobierno para ejercer sus cargos. Adicionalmente, cuentan con las habilidades necesarias para asegurar que este órgano de administración sea eficiente y contribuya al logro de los objetivos estratégicos del Banco.

En todo caso, la integración de la Junta Directiva se realiza dando cumplimiento al régimen de independencia previsto en el artículo 73 de Estatuto Orgánica del Sistema Financiero y el artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

En la Asamblea de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024 se dispuso la siguiente composición de la Junta Directiva:

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.			
Miembros	Cargo	Voz	Voto
Jaime Gilinski Bacal	Presidente	x	x
Gabriel Gilinski Kardonski	Vicepresidente	x	x
Angela María Tafur	Miembro	x	x
Christian Murrle Rojas	Miembro	x	x
Robert L. Brookes	Miembro	x	x

Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.

1. Jaime Gilinski Bacal

Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1957

Nacionalidad: Panameña

Estudios: De profesión Ingeniero Industrial del Instituto de Tecnología de Georgia en Estados Unidos y con una maestría en Administración de Negocios en la Universidad de Harvard de Estados Unidos.

Experiencia: Ha sido Miembro de Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A., desde el mes de enero de 2010 hasta el mes de marzo del 2022 y en la Filial Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., desde el mes de septiembre de 2018 hasta el mes de marzo de 2022. Desde el pasado 22 de marzo de 2024, fue designado nuevamente como Miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A.

Es Presidente de Grupo Financiero GNB S.A. y Miembro de la Junta Directiva de Gilex Holding S.A, desde el 16 de mayo de 2024 y Presidente desde el 13 de marzo de 2024 en el GNB Sudameris Bank S.A., entidades establecidas en Panamá. También es Miembro de la Junta Directiva de Metro Bank PLC en Londres desde el 2 de septiembre de 2024.



En el año 2013, el Banco Sabadell de España anunció que el Sr. Gilinski se había convertido en su mayor accionista de manera individual.

Con la empresa Panamá Pacífico, en Panamá, está realizando, en colaboración con London & Regional Properties, un proyecto catalogado como uno de los más grandes desarrollos inmobiliarios del mundo.

Está involucrado en causas sociales, es el Presidente de Proyectos de Capital para la Casa de Jabad en la Universidad de Harvard, una organización de estudiantes judíos que proporciona programación educativa, social y recreativa. Del mismo modo, y a través de la Fundación Raquel y Jaime Gilinski, apoya el Centro David Rockefeller para estudiantes de América Latina en la Universidad de Harvard.

2. Gabriel Gilinski Kardonski

Fecha de nacimiento: 7 de enero de 1987

Nacionalidad: Estadounidense

Estudios: Ciencias Políticas y Economía en la Universidad de Pensilvania en Estados Unidos de Norteamérica.

Experiencia: Ha sido miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A., desde el mes de junio de 2018 hasta el mes de marzo de 2022, y el pasado 22 de marzo de 2024, fue designado nuevamente como Miembro de la Junta Directiva. En las Filiales Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., ha sido miembro de la Junta Directiva desde el mes de junio de 2019 hasta el mes de marzo de 2022 y el pasado 26 de marzo de 2024, fue designado nuevamente como Miembro principal de la Junta Directiva. Actualmente, y desde mes de noviembre de 2013 es también miembro de la Junta Directiva de la Filial Banco GNB Paraguay S.A.

Actualmente y desde el mes de noviembre de 2022 es miembro de Junta Directiva del Grupo Nutresa y fue miembro de la Junta Directiva del Grupo Sura desde noviembre de 2022 hasta febrero de 2024.

Es Miembro de la Junta Directiva de Grupo Financiero GNB S.A. y Gillex Holding S.A, desde el 16 de mayo de 2024, entidades establecidas en Panamá.

Ha sido también miembro principal de la Junta Directiva de diversas empresas tales como: JGB Bank y JGB Financial Holding Company. Asimismo, ha sido funcionario en consultoras de primer nivel como The Boston Consulting Group y McKinsey & Company.

3. Ángela María Tafur

Fecha de nacimiento: 13 de abril de 1967

Nacionalidad: Colombiana

Estudios: Estudió Derecho en la Pontificia Universidad Javeriana y tiene una Maestría de Derecho Comparado de la Cornell University de Estados Unidos.

Experiencia: Ha sido miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A., desde el mes de septiembre de 2006 hasta el mes de abril de 2007, y el pasado 22 de marzo de 2024, fue designada nuevamente como Miembro de la Junta Directiva.

Ha sido también miembro suplente de la Junta Directiva de VML S.A., Corredores de Seguros desde el mes de septiembre de 2013 hasta el mes de agosto de 2015.

Actualmente es Presidenta y Fundadora de Give To Colombia, Inc. Directora del Banco desde abril de 2024 a la fecha.



4. Christian Murrle Rojas

Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1958

Nacionalidad: Colombiana

Estudios: Estudió Administración de Empresas en la Universidad Georgetown University de Estados Unidos. Cuenta con un Advanced Management Program de Harvard Business School de Estados Unidos.

Experiencia: Desde el pasado 22 de marzo de 2024, fue designado como Miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A.,

Ha sido también miembro principal de la Junta Directiva de Acción Sociedad Fiduciaria desde el mes de noviembre de 2000 hasta el mes de marzo de 2003. Y fue Representante legal de Corredores Davivienda Comisionista de Bolsa desde el desde octubre de 1984 hasta el mes de marzo de 2004.

Actualmente es Socio y Fundador de Panamcap Advisor Llc.

5. Robert Lasley Brookes

Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1950

Nacionalidad: Estadounidense

Estudios: Licenciado en economía de la Universidad Northwestern.

Experiencia: Es Presidente de Key to Banking LLC, una firma de consultoría bancaria y de negocios.

Fue Director y Consultor y luego Presidente y Director Ejecutivo de Home Federal Bank of Hollywood, Florida.

Fue Presidente y Director Ejecutivo de Security Bank, N.A. de 2011 a 2013 y Presidente y Director Ejecutivo de JGB Bank, N.A. de 1999 a 2011. Entre 1981 y 1999, el Sr. Brookes ocupó cargos de alta dirección en Suntrust Bank, Key Biscayne Bank & Trust Company y Bank of Boston. Además, entre 1975 y 1981, el Sr. Brookes fue examinador del Contralor de la Moneda del Departamento del Tesoro de los EE. UU. para la región de Nueva Inglaterra.

Director del Banco desde junio de 2018 a la fecha.

Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

A partir de la Junta Directiva llevada a cabo el día 28 de marzo de 2024, se presentaron cambios en los miembros de la Junta, la cual quedó designada tal y como se describe en el punto que antecede.

Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en éstas.

En 2024, Gabriel Gilinski Kardonski hizo parte de la Junta Directiva del Banco, de la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. y de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A.

De igual forma, Jaime Gilinski Bacal hizo parte de la Junta Directiva del Banco y de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A.

Además de los mencionados, ningún otro miembro de la Junta Directiva de Banco GNB Sudameris S.A. hizo parte de las juntas directivas de las subordinadas que tienen este órgano de administración, ni ocupó puestos ejecutivos en estas.



Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

En 2024 se presentaron para aprobación de la Junta:

1. Actualización Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito
2. Actualización Manual de Políticas de Control Interno del Banco GNB Sudameris
3. Actualización Manual de Políticas Generales de Gobierno de SARLAFT para el Conglomerado
4. Política de préstamos y tarjetas de crédito para personal de dirección, manejo y confianza y personal excluido de acuerdos colectivos del Banco y empresas filiales.
5. Actualización de Políticas de otorgamiento de crédito y seguimiento de cartera
6. Actualización documento Marco Apetito de Riesgo “MAR” del Conglomerado GNB Sudameris
7. Actualización Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado
8. Actualización Marco de Apetito de Riesgo – MAR
9. Actualización Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR
10. Actualización Manual de Políticas Administración del Riesgo de Conductas Para el Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales
11. Actualización Manual de Políticas para las Filiales Internacionales – Gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operacional “SARO” y Plan de Continuidad del Negocio “PCN”
12. Actualización Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)
13. Actualización Manual de Políticas Generales de Gobierno de SARLAFT para el Conglomerado

Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

De conformidad con la disposición 1.1.1.3. del Código de Buen Gobierno Corporativo del Banco, la designación de la Junta Directiva debe realizarse por la Asamblea General de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, cuya convocatoria se hará de acuerdo con lo estipulado en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, indicando como uno de los puntos del día la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Durante la asamblea, se presentarán las propuestas de candidatos para ocupar los cargos de la Junta Directiva. Los accionistas pueden proponer uno o varios candidatos, los cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos en los estatutos sociales, la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normativa vigente.

La elección de los miembros de la Junta Directiva se realizará mediante el voto favorable de los accionistas que representen el cincuenta por ciento (50%) más una (1) de las acciones presentes en la reunión, de conformidad con lo previsto en el artículo veintiséis (26) de los Estatutos Sociales del Banco.

Política de remuneración de la Junta Directiva.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas fija los honorarios para los miembros de la Junta Directiva y tiene en cuenta los siguientes componentes: son cancelados en dinero, corresponden a una suma fija, son cancelados por asistencia a cada reunión de Junta Directiva y se tienen en cuenta aquellos miembros que tienen la calidad de miembros independientes.

Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia.

Junta Directiva: La Asamblea General de Accionistas, según lo establecido en los estatutos sociales, fija los honorarios para los miembros de la Junta Directiva y tiene en cuenta los siguientes componentes: son



cancelados en dinero, corresponden a una suma fija, son cancelados por asistencia a cada reunión de Junta Directiva y se tienen en cuenta aquellos miembros que tienen la calidad de miembros independientes.

Alta Gerencia: La Junta Directiva tiene mecanismos de evaluación formal de la gestión de los administradores y la Entidad cuenta con sistemas de remuneración que buscan el cumplimiento de los objetivos de largo plazo, con apropiados niveles de riesgo.

La Entidad cuenta con estándares debidamente documentados respecto de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus funcionarios. Así mismo, cuenta con políticas y prácticas de gestión humana que involucran los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, sistemas de compensación o remuneración y de gestión del desempeño de sus funcionarios, en todos sus niveles, las cuales facilitan un efectivo control interno.

Quórum de la Junta Directiva.

La Junta Directiva delibera y decide válidamente con la presencia de no menos de tres (3) Directores.

Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.

A continuación, se detalla la asistencia a las reuniones de acuerdo con los periodos para los cuales los miembros fueron elegidos:

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva comprendidas entre el 1o de enero y el 2 de abril de 2024				
	24 ENE	28 FEB	22 MAR	02 ABR
Ricardo Díaz Romero	✓	✓	✓	✓
Robert L. Brookes	✓	✓	✓	✓
Luis Eduardo Nieto Jaramillo	✓	✓	✓	✓



Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva comprendidas entre el 3 de abril y el 31 de diciembre de 2024										
	09 ABR	30 ABR	29 MAY	26 JUN	31 JUL	30 AGO	25 SEPT	30 OCT	27 NOV	18 DIC
Jaime Gilinski Bacal	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓
Gabriel Gilinski	✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓
Angela María Tafur	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Christian Murrle Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Robert L. Brookes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

La Junta Directiva tiene un Presidente y un Vicepresidente elegidos entre sus miembros, para periodos de un año, que presidirán en su orden las reuniones. En ausencia de estos, presidirá otro Director elegido por la misma Junta.

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- ✓ Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- ✓ Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
- ✓ Preparar el “Orden del Día” de las reuniones, en coordinación con el Presidente de la sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros.
- ✓ Proponer para aprobación de la Junta Directiva las fechas en las que se celebrarán durante el año las sesiones de la Junta Directiva, sin perjuicio de que se puedan reunir en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.
- ✓ Presidir y dirigir las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y las de la Junta Directiva.
- ✓ Impulsar la acción de gobierno de la Entidad.
- ✓ Monitorear la participación activa de todos los miembros de la Junta Directiva



- ✓ Refrendar con su firma las actas.
- ✓ Ejercer todas aquellas funciones que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva.
- ✓ Convocar a la Junta Directiva cuando lo considere pertinente o a solicitud del Revisor Fiscal o de dos de sus Miembros. En los dos últimos casos, el Presidente realizará la convocatoria dentro de los diez días siguientes a la mencionada solicitud.
- ✓ Presidir las reuniones y dirigir sus debates y someter los asuntos a votación cuando los considere suficientemente debatidos.
- ✓ Velar por la efectiva ejecución de las decisiones de la Junta.
- ✓ Velar por la entrega de la información que será sometida a consideración de la Junta Directiva por intermedio del Secretario.
- ✓ Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

El Secretario de la Junta Directiva será el Secretario General del Banco. Son funciones del Secretario de la Junta Directiva:

- ✓ Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Junta Directiva.
- ✓ Tener a disposición de los miembros de la Junta Directiva la documentación necesaria para que puedan tomar decisiones informadas sobre los puntos que van a ser sometidos a su consideración en el desarrollo de las reuniones.
- ✓ Verificar el quórum al comienzo de cada reunión y cuando así se requiera en su desarrollo.
- ✓ Levantar actas de las reuniones y someterlas a la aprobación de la Junta Directiva.
- ✓ Refrendar con su firma las actas y acuerdos aprobados por la Junta Directiva
- ✓ Llevar los libros de actas de la Junta Directiva.
- ✓ Comunicar a las instancias competentes las decisiones de la Junta Directiva y hacer seguimiento a las acciones que conduzcan a su cabal ejecución.
- ✓ Guardar y custodiar los documentos de la Junta Directiva.
- ✓ Velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo del Banco.
- ✓ Cumplir las demás funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva.

Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

Durante el ejercicio reportado, el Revisor Fiscal tuvo la debida interacción con la Junta Directiva y dio cumplimiento a sus funciones conforme a lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en las normas aplicables

Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

Durante el año 2024, la Junta Directiva no recibió asesoramiento externo.

Manejo de la información de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva recibieron, con una antelación de tres (3) días, la información relacionada con los temas que se trataron en cada una de las reuniones celebradas en 2024.



Actividades de los Comités de la Junta Directiva.

La Junta Directiva tiene la facultad de establecer comités permanentes o transitorios para el cumplimiento de sus funciones, cuyo funcionamiento y conformación se harán constar en decisiones de Junta Directiva o en Reglamentos aprobados para tales efectos.

Para la integración de estos comités, la Junta Directiva tendrá en cuenta el perfil, los conocimientos y la experiencia profesional en la materia objeto del comité.

La Junta Directiva realizará una evaluación anual de los comités de apoyo existentes, con el fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus responsabilidades y el logro de los objetivos, la observancia por parte de sus miembros de los principios, deberes y responsabilidades señaladas en sus reglamentos, así como para identificar medidas de mejoramiento.

Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.

Junta Directiva: La Junta Directiva tiene adoptada una evaluación anual mediante el proceso de autoevaluación individual y en conjunto, con el fin de establecer los niveles de observancia por parte de sus miembros de los principios, responsabilidades, derechos y obligaciones señaladas en las disposiciones legales vigentes, en los Estatutos Sociales del Banco, en el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el Reglamento Interno de Funcionamiento, así como para identificar medidas de mejoramiento.

Alta Gerencia: Se tiene establecido un proceso de gestión del desempeño que incluye factores como visión estratégica, planeación, toma de decisiones, cumplimiento de objetivos, liderazgo y trabajo en equipo, entre otros. El proceso de gestión del desempeño es periódico y permite establecer para cada funcionario, además de la evaluación de cada uno de los aspectos mencionados, las principales fortalezas y los aspectos por mejorar.

Operaciones con partes vinculadas

Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.

El Banco tiene implementados los siguientes mecanismos que permiten la prevención, administración y la revelación de los Conflictos de Interés:

- Se entiende por conflicto de interés la situación en la que incurre el Banco y/o sus colaboradores (entendiéndose como tales los vinculados mediante contrato laboral, contrato de prestación de servicios y Outsourcing) por tener la posibilidad de tomar decisiones o incidir en su adopción, actuando en nombre propio o como agente de terceros, siempre que sus intereses y los de los terceros o los intereses de tales terceros entre sí, resulten contrarios e incompatibles.
- Los miembros de la Junta Directiva deberán informar las relaciones directas o indirectas que mantengan entre ellos mismos, con el Banco, con sus proveedores y Clientes o con cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión y voto, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 29 de los Estatutos Sociales.
- Los Administradores, Gerentes, Directores y demás colaboradores deberán informar las relaciones directas o indirectas que mantengan entre ellos mismos, con el Banco, con sus proveedores y



Clientes o cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés.

- *Todos los Administradores, Gerentes, Directores y colaboradores, tienen la obligación de evitar cualquier situación que pueda involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los del Banco. El Representante Legal velará por el estricto cumplimiento de las normas que regulan la prevención y el manejo de las situaciones generadoras de los conflictos de interés al interior del Banco, de conformidad con lo previsto en los Códigos de Ética y Conducta y para el Desarrollo de las Actividades de Tesorería del Banco, y demás actividades del Mercado de Valores.*
- *En todo caso, en el evento en que se presente y se establezca con certeza la existencia de un conflicto de interés entre los accionistas y los directores, los administradores o los altos funcionarios y entre los accionistas controladores y los accionistas minoritarios, Administradores, Gerentes, Directores, o colaboradores que estén frente a un conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deberán informar oportunamente a la administración de la Entidad, acerca de cualquier situación que pueda involucrar algún conflicto de interés, incluyendo relaciones familiares o personales.*
- *En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, el Administrador, Director o colaborador que tenga conocimiento del mismo, deberá actuar como si existiera el conflicto de interés, hasta que no se haya resuelto la duda, debiendo consultar oportunamente y para tal efecto con el jefe de área, la Gerencia de Recursos Humanos o en su defecto con el Representante Legal.*

Sin embargo, el Banco ha definido los siguientes estándares de conducta, los cuales son considerados básicos para evitar conflicto de intereses:

- *Todas las operaciones que se realicen estarán basadas en el respeto a la ley colombiana y el acatamiento de las normas que regulan el funcionamiento del sistema financiero nacional.*
- *Se acatarán las políticas, normas, procedimientos y directrices de funcionamiento de la Organización emanadas de sus Directivos, por lo que todas las operaciones han de estar en concordancia permanente con los principios y valores organizacionales y con los criterios definidos por el Banco.*
- *Las políticas, principios, normas y procedimientos serán acatados por todos los colaboradores, en especial, aquellos que, por su contacto directo con los Clientes, labores de control o de relación jerárquica, tengan funciones particulares en la prevención y detección del lavado de activos.*
- *Se colaborará decididamente con las áreas de control, con el fin de prevenir que la organización sea objeto de prácticas delictivas.*
- *Siempre se tendrá en cuenta que la información que se maneje tiene el carácter de CONFIDENCIAL. Corresponde mantener la honestidad y la integridad en el manejo, por lo que nunca se podrá utilizar para beneficio propio o de terceros.*
- *Toda información que se brinde debe ser exacta, oportuna y reflejar fielmente los hechos. No deberá de ninguna manera, por su forma o contenido, conducir al lector a engaño, a cometer algún error o a tomar una mala decisión.*
- *No están permitidas situaciones de interferencia entre esferas de interés las cuales se puedan aprovechar para los colaboradores o para un tercero. Las decisiones que se tomen frente a distintas alternativas de conducta, en razón de las funciones, no deben implicar la omisión de obligaciones legales, contractuales o morales a las que se está sujeto.*
- *Siempre se orientarán los esfuerzos hacia la calidad del servicio de la Entidad, en beneficio de nuestros clientes y usuarios.*



Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.

Durante el año 2024, el Banco realizó operaciones con sus Filiales, Servibanca S.A., Servitrust GNB Sudameris S.A., Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, con el Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris, Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, cuyos soportes y sustentos reposan en los estados financieros y en las correspondientes notas, todas dentro del marco legal que regula su actividad. (Nota número 31 Partes Relacionadas).

Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

Durante el año 2024 se presentaron situaciones de conflicto de interés, las cuales fueron manejadas conforme a los mecanismos implementados por el Banco que permiten la prevención, administración y la revelación de los Conflictos de Interés.

Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.

Para la adecuada administración de conflictos de interés, que puedan surgir en la relación de la Matriz, sus subordinadas, vinculadas y relacionados, se establecen las siguientes políticas encaminadas a la prevención y revelación de dicha información:

- 1. Transparencia:** Las relaciones de las Entidades que integran el Conglomerado Financiero del Banco GNB Sudameris deben ser en todo momento transparentes con el fin de no generar duda sobre sus actuaciones.
- 2. Autonomía:** La Matriz y sus Filiales, deben desarrollar sus actividades de manera independiente y autónoma. En consecuencia, las decisiones deberán ser tomadas en cada Entidad por intermedio de sus respectivos órganos Internos, los cuales tienen la capacidad decisoria propia para desarrollar el objeto social de la Entidad.
- 3. Evidencia:** Todas las operaciones y negocios que se realicen entre la Matriz y sus Filiales, entre estas y con sus vinculados y relacionados, deben estar debidamente documentadas y aprobadas por los organismos competentes.
- 4. Disposiciones:** La Matriz y sus Filiales deben observar de forma periódica los mecanismos de prevención y revelación de conflictos e interés descritos en el Código de ética y Conducta y Código de Buen Gobierno Corporativo, los cuales contemplan las directrices emitidas por la Junta Directiva de la Matriz con base en la regulación aplicable.

Todos los vinculados y partes relacionadas podrán acceder a los servicios del Banco y sus Filiales, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.6.2.3. y siguientes del Manual de Políticas para Administración del Conglomerado Financiero del Banco GNB Sudameris y Entidades Subordinadas, para efectos de la autorización, teniendo en cuenta siempre que no se presente un conflicto de interés.



Sistemas de gestión de riesgos

Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio.

En el año 2024 el Banco GNB Sudameris y sus Filiales demostraron una sólida eficacia en la gestión de riesgos y aseguramiento de sus procesos, los cuales contribuyeron a mantener un entorno operativo conforme con las regulaciones externas vigentes. Adicionalmente, se realizaron evaluaciones periódicas para garantizar la adaptabilidad del Sistema de Control Interno a los cambios normativos y riesgos emergentes, fortaleciendo la posición de la Entidad en términos de transparencia y confianza, a través del compromiso continuo.

El detalle de las actividades desarrolladas durante el 2024 se encuentra como Anexo 2 del Informe de Gestión.

Ahora bien, en la Junta Directiva ordinaria del mes de abril se presentó para aprobación de los Directores del Banco la actualización del “Manual de Políticas de Control Interno Banco GNB Sudameris”, a través de la cual se realizaron los siguientes cambios, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 008 de 2023 “Sistema de Control Interno de las Entidades Vigiladas Por la Superintendencia Financiera de Colombia”:

- ✓ Se ajustan las definiciones de Sistema de Control Interno (SCI), autocontrol, autorregulación, autogestión, Componentes del Sistema de Control Interno, ambiente de control, actividades de control, evaluaciones y autoevaluaciones, entre otras.
- ✓ Se actualizan las políticas de los componentes del Sistema de Control Interno:
 - Ambiente de control
 - Gestión de riesgos
 - Actividades de control
 - Información y comunicación
 - Actividades de seguimiento y monitoreo
- ✓ Se actualizan las responsabilidades dentro del Sistema de Control Interno para la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Alta Gerencia, Auditoría Interna.
- ✓ Se incluyen políticas de modelo de las tres líneas para la asignación de funciones y niveles de reporte.

Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

El Banco GNB Sudameris tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR- que incluye los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operacional y Seguridad de la Información y Ciberseguridad, que cumplen con lo determinado en la normativa existente sobre cada una de las materias, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante la adopción del SIAR la entidad ha trabajado en función a que todas las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías, controles y límites establecidos, funcionen de una forma integrada y coordinada, permitiendo que la organización establezca y fomente una cultura de riesgo, de acuerdo con su Marco de apetito de riesgo – MAR - y la estrategia definida para su ejecución; así como articular la Gestión de Riesgos con el Plan del Negocio, los niveles de Capital y Liquidez y el Gobierno Corporativo.

Durante lo corrido del año 2024, el Banco GNB Sudameris S.A. mantuvo en forma permanente el control y monitoreo de los Riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente



la Junta Directiva, la Presidencia, la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, las demás áreas involucradas y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos. De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el SIAR, la Entidad gestiona los riesgos tanto a nivel individual como consolidado.

Así mismo, el Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales, en su estrategia de negocio consideran muy importantes los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos (criterios ASG) y se encuentran comprometidos con la preservación, conservación y cuidado del medio ambiente, los asuntos relacionados con la sociedad colombiana y la contribución efectiva para la reducción del riesgo climático. En razón a lo anterior, la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris como Matriz, aprobó en diciembre de 2023 las políticas en esta materia.

Durante lo corrido del año 2024, se avanzó en el plan de trabajo de implementación de la circular externa O31, se estructuraron los planes de trabajo que integran las actividades incorporadas en la matriz de doble materialidad, incluyendo métricas vinculadas con indicadores ODS y previstas en estándares SASB, alineados con los temas definidos y aprobados por la Junta Directiva de la Entidad, y se realizaron capacitaciones a nivel de toda la organización para crear conciencia en todos los colaboradores sobre la importancia de los asuntos ASG, y lograr el cumplimiento de todas las metas establecidas hacia el año 2030.

Por último, producto de la medición permanente que se realiza a los riesgos, durante el tercer trimestre de 2024 el Banco no identificó nuevos riesgos que pudiesen afectar de forma material a la Entidad. No obstante, las políticas, normas, procedimientos y metodologías relacionadas con la administración de los riesgos se actualizan permanentemente, permitiendo su adecuada gestión.

Materialización de riesgos durante el ejercicio.

Durante el año 2024 el Banco mantuvo en forma permanente el control y monitoreo de los riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente la Junta Directiva, la Presidencia, la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por el Banco, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos.

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.

El Banco GNB Sudameris en lo corrido del año 2024, ha atendido con normalidad la totalidad de los requerimientos de los diferentes entes de control. De igual forma, se ha venido trabajando en la actualización y/o nuevos temas regulatorios que están encaminados al fortalecimiento de la administración de los riesgos

Asamblea General de Accionistas

Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

El Banco cuenta con reglas de funcionamiento para la Asamblea de Accionistas que superan el régimen mínimo establecido en las normas vigentes en Colombia, entre las que se destacan:



- La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento Interno de Funcionamiento, aprobado por ese Órgano de Administración.
- Además de los medios tradicionales y obligatorios establecidos en la ley, la Compañía debe publicar en su sitio web la convocatoria a las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- El Banco cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo que contiene el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- El orden del día propuesto por la Junta Directiva para las reuniones debe contener el detalle de los temas que se someterán a consideración de los accionistas, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones genéricas.

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

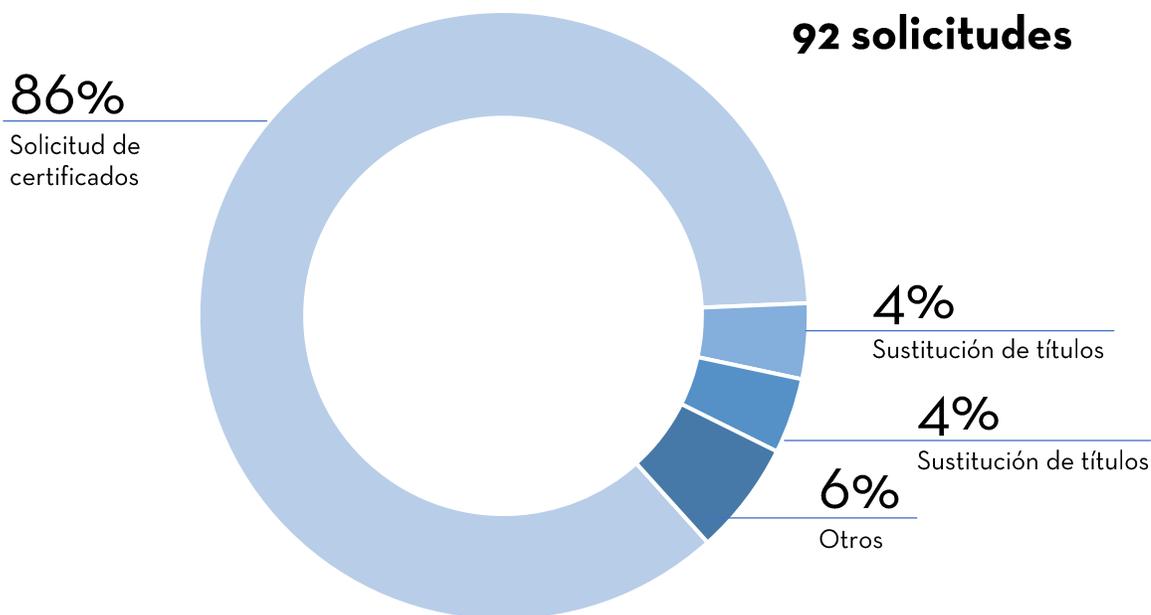
En el ejercicio del año 2024 se adelantó una actualización de datos de los accionistas con el fin de facilitar la divulgación de información de interés, la cual se continuará realizando a lo largo del año 2025. Sin perjuicio de lo anterior, todas las convocatorias a las Asambleas Generales de Accionistas fueron publicadas en el sitio web corporativo <https://www.gnbsudameris.com.co/>.

Información a los accionistas y comunicación con los mismos.

El canal principal de divulgación de información del Banco GNB Sudameris S.A. hacia accionistas e inversionistas, en el sitio web corporativo. Dentro de la misma, se encuentra un espacio denominado “Relación con Inversionistas/Investor Relations” en el apartado “Acciones” ingresando a la siguiente dirección: <https://www.gnbsudameris.com.co/atencion-a-inversionistas#acciones> .

Así mismo, el Banco ha designado a la Secretaría General como la oficina de atención al Accionista en virtud del cual velará porque la forma en que se suministre la información, así como los plazos en que la misma se entregue, no vulnere el trato equitativo entre accionistas.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.



Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024 estuvieron representadas 168.779.420 acciones, de un total de 187.414.441, es decir, el 90,056785% del total de las acciones que integran el capital suscrito y pagado.

De igual forma, en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 29 de abril de 2024, 14 de junio de 2024 estuvieron representadas 177.663.492 acciones, de un total de 187.414.441 acciones que integran el capital suscrito y pagado del Banco, es decir, el 94,797119% del total de las acciones en circulación del Banco.

Detalle de los principales acuerdos tomados.

Los principales acuerdos tomados en las Asambleas de Accionistas realizadas en el ejercicio del año 2024 hicieron referencia a la aprobación de informes y estados financieros del ejercicio 2023, a la designación de los nuevos miembros de la Junta Directiva y de la firma de Revisoría Fiscal.

